



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE18196025/17 instruido para la contratación de "Servicios de desratización, desinsectación, desinfección e higienización (alfombras, contenedores, bacteriostáticos y ambientadores) en las dependencias de Cetursa y sus empresas asociadas en Sierra Nevada, en el que se propone su adjudicación a favor Limpiezas Castor, S.L. por importe de 19.248,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 25 de agosto de 2017 se adjudicó provisionalmente el contrato a Limpiezas Castor, S.L., habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación comprometida en la Declaración Responsable y los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN E HIGIENIZACIÓN (ALFOMBRAS, CONTENEDORES, BACTERIOSTÁTICOS Y AMBIENTADORES) EN LAS DEPENDENCIAS DE CETURSA Y SUS EMPRESAS ASOCIADAS EN SIERRA NEVADA" A LA EMPRESA LIMPIEZAS CASTOR, S.L. POR IMPORTE DE 19.248,00 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 21 de septiembre de 2017

Mª José López González
Consejera Delegada